



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar nuestro máximo repudio por las medidas del Poder Ejecutivo Nacional de intentar subsidiar la venta de granos, harinas, fideos, pollos y pan, a través de un sistema de fideicomiso que perjudica al sector de mercado de granos, al distorsionar el mercado interno. Declarando preocupación por las sistemáticas acciones ejercidas por los órganos de gobierno que deterioran y afectan a los productores, exportadores del agro y ganadería.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022. "

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las entidades que nuclean el sector agrícola se han reunido con el Ministro de Agricultura Dr. Julian Dominguez para expresar su disconformidad¹ con la medida que adoptara el Gobierno y que va a generar un grave problema al utilizar el fideicomiso² para subsidiar la venta de granos y demás productos derivados del mismo.¹ Se ha propuesto al Ministro el uso de la tarjeta Alimentar primero porque transparenta en forma tajante todo tipo de operatoria y en segundo lugar porque evita distorsiones internas y externas respecto de los volúmenes de equilibrio de mercado, debido a las diferencias entre las declaraciones de exportaciones y la real cifra de cosecha.

En este sentido **los Diputados de Juntos Por el Cambio, expresamos nuestro repudio por las continuas intervenciones y fijaciones de precios por parte del gobierno a las producciones agroganaderas, limitando el libre mercado de la oferta y demanda.**³ Nos preocupa el sistema de fideicomiso que intenta aplicar el Estado Nacional, debido a que no informa el monto que se intenta recaudar, ni cuantas toneladas se pretenden subsidiar; lo cual provoca no solo distorsión en los precios sino que actúa como una retención encubierta, una alternativa de imponer un aumento de los derechos de exportación que no podrá aplicarse por no haberse aprobado el presupuesto 2022. En este sentido expresamos nuestro descontento y desconcierto porque sujetar el andamiaje de precios a un impuestazo encubierto por medio de intervenciones y fijaciones

¹ <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/el-sector-privado-rechazo-el-fideicomiso-para-subsidiar-alimentos-nid04012022/>

² <https://tn.com.ar/campo/2022/01/06/la-sociedad-rural-rechazo-el-fideicomiso-para-trigo-y-maiz-seria-suicida/>

³ <https://www.infocampo.com.ar/un-fideicomiso-para-trigo-y-maiz-nuevo-frente-de-conflicto-con-el-campo-es-otro-impuestazo/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022. "

“unilaterales” ⁴de precios es un ataque al derecho constitucional de libre comercio.

Por lo expuesto, solicitamos al Sr Presidente de la Nación ejercer un acto reflexivo y ordenar al Ministro del area respectiva, la no aplicacion de este limitante y perjudicial sistema de fideicomiso y proceder a que se implementen los subsidios a traves de un medio mas idoneo como el sistema de tarjeta alimentar.

Por los argumentos expuestos solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Autora: Diputada Virginia Cornejo.

⁴ <https://www.baenegocios.com/economia-finanzas/La-decision-del-fideicomiso-del-trigo-y-maiz-esta-tomada-20220105-0042.html>

⁴ <https://www.infocampo.com.ar/un-fideicomiso-para-trigo-y-maiz-nuevo-frente-de-conflicto-con-el-campo-es-otro-impuestazo/>